



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tercera Convocatoria ayudas económicas por participación en eventos académicos

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar subsidios y/o ayudas económicas a sus docentes, con fondos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado, por parte de los docentes, el procedimiento establecido en el Art. 4° del Programa referido,

Que se ha expedido la Comisión Asesora,

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Acta N° 03/2024 de la Comisión Asesora para Ayudas Económicas de esta Facultad y, en consecuencia, ordenar la liquidación de ayudas económicas por participación en eventos académicos, de los docentes que se detallan a continuación:

Apellido y nombre	DNI	Monto
Verónica Gebauer	24662017	\$ 30.173,23
María Laura Roattino Evento Brasil	30900839	\$ 260.094,00
Valeria Wilke Evento CABA	22774612	\$ 242.575,02
Valeria Wilke Evento Mar del Plata	22774612	\$ 242.575,02

Mario López Barrios	13374655	\$ 121.287,51
María Laura Roattino	30900839	\$ 141.227,40
Guillermo Badenes	22161667	\$ 121.287,51
María Laura Perassi	26022915	\$ 121.287,51
Wilke Evento Rio de Janeiro	22774612	\$ 260.094,00
Darío Delicia	28429016	\$ 30.173,23
Darío Delicia Evento Virtual	28429016	\$ 44.580,00
Cecilia De La Vega	25043700	\$ 120.692,92
Schäfer, Annekathrin	94890896	\$ 261.434,00
Alejandra Reguera	14217526	\$ 161.716,68
Florencia Giménez	24368131	\$ 242.575,02
Noelia Battellino Valenti	32875480	\$ 47.075,80

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.